Economía

Medidas del Gobierno para contener la suba de precios en el sector alimentación y garantizar el abastecimiento de alimentos, insumos y bienes industriales

Julio Calzada - Bruno Ferrari - Emilce Terré

El Gobierno Nacional anunció un conjunto de medidas para contener la suba de precios en el sector de la alimentación y garantizar el abastecimiento de alimentos, insumos y bienes industriales.

Estas medidas son:

1. **Garantizar el abastecimiento de la carne vacuna a precios accesibles y mejorar el funcionamiento del sector.**

-El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca establecerá **mayores requisitos para la exportación de carne vacuna** con el fin de generar mayor transparencia y trazabilidad y evitar prácticas ilegales y especulativas.

-Asimismo, se crea un nuevo registro de exportaciones de carnes, con intervención de la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Desarrollo Productivo, a los fines de **mejorar el monitoreo de las exportaciones cárnicas y el abastecimiento del mercado interno**.

-Se crea una comisión mixta integrada por representantes de los ministerios de Agricultura, Ganadería y Pesca y de Desarrollo Productivo, junto a organismos de control, a los fines de actualizar precios de referencia de exportación **con el fin de evitar la subfacturación de las exportaciones**. La AFIP procederá a actualizar dichos valores en lo inmediato.

-Los ministerios de Desarrollo Productivo; de Agricultura, Ganadería y Pesca; y de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, han resuelto modificar el esquema de funcionamiento de la comercialización interna de carne vacuna, estableciendo la obligación del troceo. **A partir del 1 de enero de 2022 el troceo será obligatorio en todo el país**, abriéndose un período de transición donde la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SEPYME) ofrecerá financiamiento a tasas subsidiadas a las PYMES que necesiten realizar inversiones para adecuarse a estos objetivos.

-Firma de **nuevos acuerdos de abastecimiento de carne a precios accesibles, ampliación de la cobertura territorial y la disponibilidad hasta fin de año**. Esta decisión está acompañada de nuevas medidas para una llegada más eficiente a zonas de menores recursos.

2. **Acuerdos sectoriales para una mayor previsibilidad de precios durante los próximos meses y mejoren el funcionamiento sectorial.**

-Se negocia un acuerdo con la cadena de producción avícola, incorporando compras de maíz con cobertura **para dar certidumbre a la provisión y precio de este insumo**. Asimismo, el Ministerio de Desarrollo Productivo **dispondrá líneas de financiamiento a tasas subsidiadas para la mejora tecnológica del sector.**

-Se firma un **acuerdo con los principales proveedores de insumos industriales** de uso difundido y **de la construcción a los fines de sostener el precio vigente al mes de marzo hasta fin de año**, con cláusula de revisión trimestral. Este acuerdo incluye a los sectores productores de insumos textiles, cueros, madera, celulosa y papel, plásticos, químicos, hierro y acero, caucho y aluminio, cartón y vidrio y cemento.

-Se firma un acuerdo de precios con los principales fabricantes y cadenas de comercialización de **productos de electrónica y electrodomésticos**. El acuerdo **mantiene fijo los precios actuales hasta fines de octubre** e incluye la estructuración de **ofertas especiales de telefonía celular, TV y computadoras a precios muy accesibles**, que serán comercializados a través de las plataformas electrónicas del Banco Nación y Correo Compras, entre otras.

3. **Medidas para fortalecer el acceso a los alimentos a precios accesibles**

-Se lanza el programa Mercado Federal Móvil, que permitirá **acceder a productos frescos a precios mayoristas**. Este programa comienza en el Gran Buenos Aires y luego se irá extendiendo a otras áreas del país. En una primera etapa **se**

ofrecerá un combinado de frutas y verduras a precios mayoristas.

-Se adecuará un **espacio comercial** perteneciente al Ministerio de Hábitat y Desarrollo Territorial en el barrio porteño de Parque Patricios **para abastecer con precios mayoristas la demanda en barrios del sur de CABA y Gran Buenos Aires.**

-Se está negociando con empresas alimenticias una **nueva canasta de productos a precios accesibles, previsibles y de cumplimiento obligatorio en todo el país**.

-Se implementará un sistema móvil de comercialización de carnes a precios accesibles, comenzando por el Gran Buenos Aires.

4. **Medidas para diversificar la oferta y ampliar la competencia en la producción de alimentos**

-Se lanza el Programa PYMES en Góndolas, destinado a **certificar y capacitar a productores micro, pequeños y cooperativas productoras de alimentos para diversificar la oferta de alimentos en supermercados,** en el marco de lo establecido en la Ley de Góndolas. Este programa será liderado por las Secretarías de Comercio Interior y de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores del Ministerio de Desarrollo Productivo, y ofrecerá financiamiento a tasas subsidiadas, garantías, capacitación y asistencia técnica.

-La SEPYME del Ministerio de Desarrollo Productivo, junto con la Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, **lanzan 5 líneas de financiamiento por $4.800 millones destinadas a financiar a pymes, cooperativas y agricultores familiares** para aumentar y mejorar la producción de alimentos frescos.

5. **Medidas para profundizar el monitoreo de los mercados y el cumplimiento de las normas vigentes**

- La Secretaría de Comercio Interior **incorporará 500 nuevos fiscalizadores a los fines de fortalecer las tareas de control y garantizar el abastecimiento** mientras tenga vigencia la emergencia sanitaria.

- Se pone en funcionamiento el SIPRE **para monitorear con mayor precisión la evolución de precios y el abastecimiento de mercados**.

- Se inicia el control de rotulados para impedir ventajas comerciales, la existencia de vacíos informativos y **prevenir la inclusión de mensajes con expresiones ambiguas o incompletas que induzcan a una decisión de compra equivocada** o inconsciente.

- Se pone en marcha el Observatorio de Precios creado a través de la Ley 26.992. Será coordinado por la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Desarrollo Productivo, e integrado por representantes de diferentes ministerios y asociaciones de consumidores.